

CONSTRUCCIONES MECÁNICAS SAYVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1336/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Jorge Moreno López y 10 más, contra Construcciones Mecánicas Sayva, Sociedad Limitada, sobre despido, se han dictado auto de fecha 19/9/07 de 2007 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 89.684,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—60.063.

CONSULTORES FINANCIEROS E INDUSTRIALES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 1 de octubre de 2007, acordó la liquidación de la sociedad de conformidad con el siguiente Balance final de liquidación:

Balance 1 de octubre de 2007

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.843.426,97
Inmovilizado financiero	936.041,84
Tesorería	69.777,78
Títulos crédito	151.631,04
Total activo	3.000.877,63
Pasivo:	
Fondos propios (capital y reservas)	2.945.540,58
Hacienda Pública acreedora IVA	55.337,05
Total pasivo	3.000.877,63

Barcelona, 1 de octubre de 2007.—El Liquidador único, José M.ª Montuenga Badía.—60.349.

CUMBERLAND 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago Saber: Que en el proceso de ejecución número 48/2007, seguido en este Juzgado a instancia de Bnasser Mouksete contra Cumberland 2000 Sociedad Limitada, y Fondo de Garantía Salarial, dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 517,03 euros de principal más otros 103,40 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 21 de septiembre de 2007.—Secretaria Margarita Jiménez Salas.—60.032.

DECATUR, S. A.

Por la presente se anuncia el acuerdo de reducción del capital social de la compañía, en virtud de acuerdo adoptado por unanimidad, por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, previamente convocada en el BORME núm. 155, de fecha 13 de agosto de 2007, y en el Diario de Baleares de fecha 14 de agosto de 2007.

El Capital se reduce en la suma de quinientos setenta y dos mil ochocientos setenta y ocho euros con cincuenta céntimos (572.878,50€), mediante la devolución de aportaciones a los socios de doscientos un euros con un céntimo (201,01 €) por acción y reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada una. El plazo de ejecución del anterior acuerdo se establece en 60 días naturales a partir de la fecha, mediante la devolución a los accionistas del valor nominal reducido de cada acción.

Consecuencia del acuerdo anterior, se modifica el Artículo 5 de los Estatutos Sociales que quedará redactado como sigue:

Artículo 5 - El capital social se fija en la suma de un millón ciento cuarenta mil euros (1.140.000,00 €), dividido en dos mil ochocientos cincuenta acciones, nominativas, de cuatrocientos euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al dos mil ochocientos cincuenta, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Palma de Mallorca, 19 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Collado Sáez.—60.044.

DEPURADORA DE MARISCOS CORUÑESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión del día doce de septiembre de dos mil siete, se convoca a los Señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Pepín Rivero, 2, 1.º centro, A Coruña, el próximo día 5 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar a las diecisiete horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante dicho ejercicio y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Estado de la reclamación seguida contra Carcaveiro Mar, Sociedad Limitada y otro.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito con anterioridad los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos del orden del día. Además, podrán examinar y obtener en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A Coruña, 13 de septiembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Antonia Martínez Orró.—60.412.

DICK IMPORT, S. A. (Sociedad escindida)

DICK 2005, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Dick Import, S.A.», celebrada el pasado 3 de septiembre de 2007, ha aprobado, por unanimidad, la operación de escisión parcial en virtud de la cual la entidad «Dick Import, S.A.» escindirán, sin disolverse, la unidad económica constituida por determinados elementos del activo y del pasivo de un sector de su actividad, mediante reducción del capital social con amortización de participaciones sociales, para su aportación en bloque a la entidad de nueva creación, en los términos del proyecto de escisión de fecha 15 de julio de 2007, aprobado, igualmente, por la mencionada compañía en la referida Junta y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, se aprobó el balance de escisión de la sociedad escindida, cerrado a 30 de abril de 2007.

Asimismo, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de escisión aprobado por la Junta general de 22 de marzo de 2007, depositado en el Registro Mercantil, en fecha 29 de marzo de 2007, e inscrito en el tomo 4.034, libro: 0, folio 1, sección 8.ª, hoja M-67211, inscripción 4-M, toda vez que en el mismo se omitió hacer constar que la sociedad resultante de la escisión adoptaría la denominación de «Dick Import, S.L.», mientras que la sociedad escindida operaría bajo la denominación de «Dick 2005, S.A.».

Del mismo modo, se acuerda que la sociedad resultante de la escisión y de nueva creación va a adoptar la denominación de la escindida «Dick Import, S.L.» y la escindida va a adoptar una nueva denominación «Dick 2005, S.A.».

A partir del 1 de julio de 2007 todas las operaciones realizadas por la sociedad escindida, relativas a la unidad económica segregada, se considerarán efectuadas, a efectos contables, por cuenta de sociedad beneficiaria.

La escisión se acogerá al régimen fiscal especial del capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—D. Ingo Dick, Administrador único.—60.369. 1.ª 8-10-2007

DIKOX, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Tomás Higuera, 32, de Zaragoza, el día 12 de noviembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Acuerdos que procedan sobre transmisión de activos inmuebles.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.—Administrador, Jaime Jiménez Muñoz.—60.045.

DOLKE CINCO, S. L.

Por decisión de la Administradora única de la sociedad, de fecha 25 de septiembre de 2007, se convoca a los socios de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Asesoría Jurídica